



veracidad y que contemplan el ámbito personal y laboral de los interesados. Al ser información ingresada en línea, se espera que el oficial consular cuente con información más específica y detallada de cada entrevistado.

PROCEDIMIENTO

Si desea postular a la visa americana o renovar una caduca, solo tiene que ingresar a la dirección <https://ceac.state.gov/genniv>, al menos dos días antes de la fecha pactada para la entrevista. La página está en inglés, sin embargo, tiene la opción de traducción al español y detalla con claridad los pasos a seguir.

Este sistema permite, además, guardar la información ingresada a cada momento, de tal forma que el postulante no pierda los datos ingresados y adicionalmente se puede cargar la foto personal en formato JPG.

Al margen de este procedimiento, el resto de la gestión se mantiene igual. Se debe comprar el PIN y pagar el derecho consular en el Banco Continental; llamar

“ Ante una negativa de la visa: rostros enfurecidos, desolados, desesperanzados. Y ante una respuesta positiva: rostros felices, radiantes, anonadados ”

al número de la central 705-3007 para solicitar la cita.

Finalmente, los solicitantes solo necesitan traer a la Embajada la hoja de confirmación de la solicitud, el comprobante del pago y su fotografía en lugar de todo el formulario usual. Esto agrega seguridad y rapidez al sistema.

Es preciso aclarar que el llenar el mencionado formulario no implica pago alguno y no garantiza la aprobación de la visa, pero por lo menos sabemos que el oficial consular tiene mayor y mejor información sobre la intención del viaje, mejor que aquella que podamos obviar por los nervios o la tensión de momento.

Esperemos que esta medida contribuya a que la aceptación o no de la visa de no inmigrante a Estados Unidos responda a razones más contundentes y razonables que el simple azar. El sueño de la visa americana se ha digitalizado y con ello el deseo de miles de peruanos que pugnan diariamente por viajar al norteamericano país. ■

